



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAGUIL
Eug. Rossana Chang Armiños
Notaria

2015-09-01-3-P07094 CESIÓN DE
PARTICIPACIONES QUE OTORGA **PABLO**
FERNANDO MARTILLO ALVARADO - A
FAVOR DE **GLADYS ESTHER NOBLECILLA**
PAEZ. -



CUANTÍA: \$ 1,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy lunes siete de Diciembre del dos mil Quince, ante mí **ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TITULAR TERCERA DE ESTE CANTÓN**, comparecen por una parte, en calidad de cedente el señor ingeniero **PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO** quien declara ser divorciado, de profesión Contador Público, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionaria la ingeniera **GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ** quien declara ser divorciada, ingeniera comercial, por sus propios derechos; capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de ésta escritura de Cesión de Participaciones, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvese incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO**, por sus propios derechos a quienes se llamará "El cedente"; y, por otra parte, la ingeniera **GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ**, por sus propios derechos, a quien se llamará "La

Dirección: Baquerizo Moreno 1120 y 9 de Octubre, piso 1 oficina 102 Edificio EL SENADOR
Teléfonos.: 2303997 - 2303881 . E-mail: info@notaria3.com.ec - www.notaria3

Cesionario".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **ACIERTA, AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA - ACIERTAC CIA. LTDA.** es una compañía limitada legalmente constituida según las leyes ecuatorianas, mediante Escritura Pública de Constitución, celebrada el veintitrés de octubre de dos mil trece ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el dos de diciembre de dos mil trece; b) El señor **PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO** es propietario y exclusivo dueño, así como legítimo poseedor o tenedor de sesenta participaciones sociales, iguales e indivisibles por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y, que forman parte del capital social de la Compañía **ACIERTA, AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA - ACIERTAC CIA. LTDA.** d) Con fecha dieciocho de noviembre de dos mil quince la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de sesenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor **PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO**, a favor de la ingeniera **GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ**. Copia certificada del acta de la mencionada Junta se agrega, para que sea protocolizada como documento habilitante.- **TERCERA.-** Con tales antecedentes, el señor **PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO**, por sus propios derechos, cede a favor de la ingeniera **GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ** sesenta participaciones, de un dólar cada una de las que posee en la Compañía **ACIERTA, AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA - ACIERTAC CIA. LTDA.**, declarando el Cedente además que tiene recibido el precio de la referida cesión de manos del Cesionario, no teniendo reclamo alguno que hacer por tal concepto. Por su parte, el cesionario declara que acepta la referida cesión de participaciones y que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 091539931-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTILLO ALVARADO
PABLO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

CARBO / CONCEPCION /
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTILLO MARINO PABLO PELAYO

PROFESIÓN CONTADOR PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO CARRANZA ANGELICA ISIDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-25

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

IDE CU0915399315
740820M250925ECU0915399315
MARTILLO<ALVARADO<PABLO<FERNA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

171 - 0241 0915399315

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARTILLO ALVARADO PABLO FERNANDO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
FEBRES CORDERO

PARROQUIA
1

ZONA
1

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



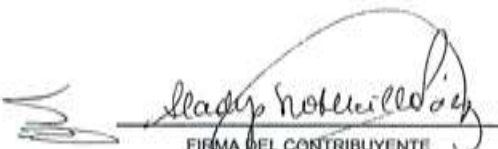
NUMERO RUC: 0992844051001
RAZON SOCIAL: ACIERTA AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA ACIERTACIA, LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 02/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA		
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD		
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO ELECTRICO		
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS		
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Número: SOLAR 30 Referencia:
ATRAS DE JUGUETON DEL SUR Manzana: C Telefono Trabajo: 042334541 Celular: 0989440669 Email: gnblocilla@gmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/01/2014 11:38:48

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ACIERTA, AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA
ACIERTAC CIA. LTDA.**



En la ciudad de Guayaquil, hoy 18 de noviembre de 2015, en el domicilio principal de la compañía, situada en la Ciudadela Los Almendros manzana C villa 30 e las 00:00, se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ACIERTA, AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA - ACIERTAC CIA. LTDA.** Con la asistencia de los siguientes socios de la compañía:

1. El señor **PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO**, propietario de 60 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.
2. La señora **GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ**, propietaria de 260 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.
3. La señorita **MARIA FERNANDA NOBLECILLA PAEZ**, propietaria de 40 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.
4. La señora **MONICA PRISCILLA NOBLECILLA PAEZ**, propietaria de 40 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.

Preside la sesión la señorita **MARIA FERNANDA NOBLECILLA PAEZ** quien ha sido designado Presidente Ad-Hoc de la compañía y actúa como secretario la señora **GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ**

Por Secretaría se procede a dar lectura a los puntos que forman la Agenda y orden del Día:

PUNTO ÚNICO: AUTORIZAR LA CESIÓN DE 60 PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, PERTENECINETES AL SEÑOR **PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO** A FAVOR DE LA SEÑORA **GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ**.

Leído el orden del día y constatada la concurrencia de los participaciones que representan el 100% del capital social de la compañía, esto es CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; la Gerente General de la compañía declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en virtud a lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y con la misma unanimidad luego de analizado el Orden del día, se resolvió lo siguiente:

AUTORIZAR LA CESIÓN DE 60 PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA,

PERTENECINETES AL SEÑOR **PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO** A FAVOR DE LA SEÑORA **GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ**.

No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos socios se procede a la lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada sin modificación alguna y por unanimidad de votos, firmado para constancia, todos los socios presentes a las 10H30 del mismo día f) SEÑORA GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ, Gerente General-Secretaría-Cesionaria ; f) SEÑORITA MARIA FERNANDA NOBLECILLA PAEZ, Presidente-Socia; f) SEÑOR PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO, Socio-Cedente; f) SEÑORA MONICA PRISCILLA NOBLECILLA PAEZ, Socia.



CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la **COMPAÑÍA ACIERTA, AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA - ACIERTAC CIA. LTDA.** a la que me remito en caso necesario. Guayaquil, 19 de noviembre de 2015.

ING. GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992844051001
RAZON SOCIAL: ACIERTA AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA ACIERTA
CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NOBLECILLA PAEZ GLADYS ESTHER
CONTADOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/01/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 02/12/2013
FEC. INSCRIPCION: 10/01/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Número: SOLAR 30 Manzana:
C Referencia ubicación: ATRAS DE JUGUETON DEL SUR Telefono Trabajo: 042334541 Celular: 0989440669 Email:
gnoblecilla@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/01/2014 11:38:48



Factura: 001-002-000019527



20150901003P07094

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMUJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901003P07094					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTILLO ALVARADO PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915399315	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NOBLECILLA PAEZ GLADYS ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912883055	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1,00					

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMUJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

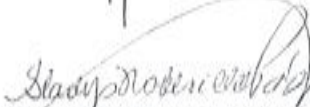


NOTARIA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

la misma las paga con dinero de su propio peculio.-Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades que se requieran para la validez y perfeccionamiento de ésta escritura.- Esta minuta está firmada por el abogado Teodoro Sorroza Bajaña, con matrícula de foro de abogados número cero nueve – dos mil quince – doscientos ochenta y tres.- **Hasta aquí la minuta.**- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la misma que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

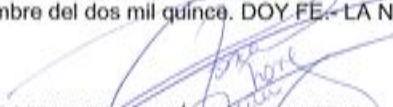



SR. PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO
C.C. No. 091539931-5 C.V. No. 171-0241


SRA. GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ
C.C. No. 091288305-5 C.V. No. 011-0262


AB. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **PRIMER TESTIMONIO**, que rubricó y firmo, en seis fojas útiles, en Guayaquil el siete de Diciembre del dos mil quince. DOY FE.- LA NOTARIA. -----


ABG. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 59.712
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ACIERTA AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA ACIERTAC CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TERCERA DE GUAYAQUIL**, el día 7 de diciembre del 2015, mediante la cual **PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO** cede **60** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de **GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ**, de fojas **6.696 a 6.712**, Registro de Cesión de Participaciones número **223**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59712



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 23 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
MARTILLO ALVARADO PABLO FERNANDO	60	NOBLECILLA PAEZ GLADYS ESTHER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1306854

Guayaquil, 07 de diciembre de 2015

Señora:

GLADYS NOBLECILLA PAEZ
ACIERTA CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a transferir 60 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, de la siguiente manera:

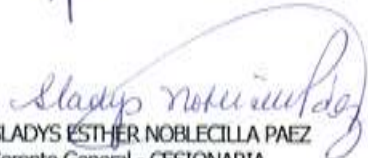
1. Por el señor **PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO**, portador de la cedula de identidad **No. 0915399315**, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere **60** acciones ordinarias y nominativas de **USD1,00**, a favor de la señora **GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ**, portador de la cedula de identidad **No. 0912883055**, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **ACIERTA AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA - ACIERTAC CIA. LTDA.**, así como anular los títulos anteriores y otorgar un nuevo título.

Atentamente



PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO
SOCIO - CEDENTE



GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ
Gerente General - CESIONARIA